

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER EN BIOMEDICINA REGENERATIVA A EFECTOS DE ACREDITACIÓN

Con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos de la Dirección de Acreditación y Evaluación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento sobre requisitos para participar en los procedimientos de acreditación de este título de Máster, se presenta esta solicitud que no representa ningún cambio en el plan de estudios del Máster ni ningún otro cambio sustancial. La solicitud tiene que ver con el requerimiento de la propia DEVA de que las memorias de verificación de los Másteres que se vayan a acreditar se encuentren actualizadas según la nueva aplicación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. No obstante, desde que se verificó este Máster hasta la fecha se han producido cambios tanto estructurales de la Universidad como normativos que han de ser actualizados en la presente solicitud. A ello, hay que sumar la actualización de información que se solicita ahora en la nueva aplicación y que no se requerían en las solicitudes de verificación conforme a aplicaciones anteriores.

Así, los cambios que se han incluido en esta memoria son los siguientes:

Punto 5.2. Actividades formativas y Punto 5.5.1.6. Actividades formativas:

Se ha sistematizado la información relativa a las actividades formativas.

Punto 5.3. Metodologías docentes y 5.5.1.7. Metodologías docentes:

Se ha sistematizado la información relativa a las metodologías docentes.

Punto 5.4. Sistemas de evaluación y 5.5.1.8. Sistemas de evaluación:

Se ha sistematizado la información relativa a los sistemas de evaluación.

Punto 5.5.1.2. Resultados de aprendizaje :

Se ha incorporado esta información en los datos relativos a cada una de las materias.

ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS: Se ha realizado una actualización de los contenidos de los apartados abajo enumerados, resultado de la adecuación y actualización de contenidos que pretende recoger los cambios normativos producidos, los cambios en la estructura y denominación de los órganos de Gobierno de la propia Universidad de Granada, así como dar respuesta a los requerimientos de forma de esta nueva aplicación:

Punto 1.3.1: El Centro dónde se imparte el Máster pasa a ser la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada, según acuerdo adoptado en Consejo de

Gobierno celebrado el 30 de enero de 2012 por el que la Escuela de Posgrado pasó a denominarse Escuela Internacional de Posgrado.

Modificado el punto 1.3.2.1. Datos asociados al centro: Se ha actualizado el apartado relativo a las normas de permanencia de acuerdo a las normas aprobadas en Consejo de Gobierno de 29 de noviembre de 2010.

4.1 Sistemas de Información Previo: Se han actualizado los contenidos acorde con los cambios producidos en la estructura y denominación de los órganos de Gobierno de la propia Universidad de Granada.

4.2 Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión: Se han actualizado en virtud del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Asimismo, se incluye el nuevo Reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Granada, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en sesión celebrada el día 19 de julio de 2013.

4.3 Apoyo a Estudiantes: Se han actualizado los contenidos acorde con los cambios producidos en la estructura y denominación de los órganos de Gobierno de la propia Universidad de Granada.

4.4 Sistemas de Transferencia y Reconocimiento de créditos: Se reflejan los cambios producidos tras la verificación del título en la normativa relativa a transferencia y reconocimiento de créditos así como los referentes a las normas de permanencia de la Universidad de Granada.

5.1 Descripción del Plan de Estudios:

b) Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Se ha actualizado la información sobre la política de planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida mantenida por la Universidad de Granada con el fin de reforzar las conexiones y los programas de movilidad y cooperación con los otros sistemas universitarios, en especial en el entorno europeo y comunitario.

c) Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios

Se ha actualizado la información sobre las actuaciones dirigidas a la coordinación de las actividades formativas y sistemas de evaluación para asegurar la interacción horizontal y vertical.

6.1 Personal académico: Se actualiza la información sobre el profesorado que imparte docencia en el máster. Los cambios producidos han sido aprobados por el

Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado de la Universidad de Granada una vez comprobados los méritos de los nuevos profesores y según criterios establecidos por el propio Consejo en virtud de su carrera investigadora y docente y las necesidades docentes generadas.

Se ha añadido información sobre mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad y sobre mecanismos para asegurar que la contratación del profesorado se realice atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

6.2 Otros Recursos Humanos: Se ha añadido la descripción del equipo humano que ofrece la Escuela Internacional de Posgrado para la gestión y coordinación administrativa de todos los Másteres.

7. Recursos Materiales y Servicios: Se han introducido los mecanismos para garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles en la Universidad para la accesibilidad universal de personas con discapacidad.

8.2 Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados: Se ha incorporado información detallada sobre el procedimiento para el análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora del progreso y aprendizaje, común a todos los másteres oficiales.

9. Sistema de garantía de calidad.

Se ha introducido el correspondiente enlace.

10.1 Cronograma de implantación.

Se ha modificado para adaptarlo a las Normas de Permanencia y al calendario académico que rigen desde 2011

11. Personas asociadas a la solicitud. 11.3 Solicitante: Se han modificado los datos de contacto del solicitante del Máster

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El postgrado en Biomedicina Regenerativa se orienta como un programa encaminado a promover la especialización profesional y/o investigadora de los estudiantes en los campos de la medicina regenerativa, incluyendo los aspectos de terapia celular y terapia génica. El desarrollo de estas ciencias en los últimos años y la demanda tanto social como sanitaria en I+D+I, así como el incremento en empresas de base biotecnológica, hace necesaria la formación específica y capacitación de profesionales e investigadores que puedan trabajar en centros públicos y privados donde se apliquen estas terapias o se desarrollen investigaciones en estos campos. En ambos campos. Entendemos que los campos del saber que este programa pretende cubrir, representan en la actualidad elementos de referencia en la medicina del siglo XXI, que además se caracterizan por una notable interdisciplinariedad con un enorme potencial de transversalidad en la ciencia que se promueva. El máster que aquí proponemos es el primero a nivel nacional en esta especialidad que se instauró y que, por tanto, posee una mayor trayectoria y experiencia.

En él participan investigadores y profesores de los distintos grupos de investigación que integran el Instituto de Biopatología y Medicina Regenerativa (IBIMER), Investigadores de prestigio de toda España, así como de países de la Unión Europea y de Estados Unidos. Pretendemos, por tanto, ofrecer un título de Máster y de Doctor en el que prime la excelencia académica y científica, y que represente una contribución al desarrollo de la ciencia en Andalucía. Es por ello que hemos pretendido integrar en nuestro programa de postgrado otras Universidades de Andalucía.

El desarrollo de este programa se ha llevado a cabo a partir de un programa interuniversitario de doctorado previo distinguido por el MEC con mención de calidad: "Avances en Biomedicina: Nuevas tecnologías aplicadas a los diferentes sistemas biológicos". Se aspira a aglutinar a grupos de investigación de la Comunidad Autónoma Andaluza que tengan intereses científicos comunes, con independencia de su pertenencia a Universidades, al CSIC, o a Centros hospitalarios. Además esperamos que las interacciones académicas que la implementación del programa requiera, contribuyan a mejorar las interacciones científicas entre los profesores e investigadores participantes.

El máster que se presenta a evaluación es la adaptación de un máster que se ha venido ofertando dentro del programa de posgrado y doctorado "Biomedicina Regenerativa" adaptado al Real Decreto 56/2005, (BOE núm. 21, de 25-01-05 de enero) con MENCIÓN DE CALIDAD.

Este máster tiene una gran tradición científica en la Universidad de Granada, muy anterior a este Real Decreto. Los antecedentes del mismo se remontan al curso 1988-1989 donde encontramos el germen del mismo, con el doctorado en Inmunología Básica, que posteriormente se convirtió en Biotecnología de los Sistemas Biológicos en el curso 1996-1997 y en Avances en Biomedicina en el curso 1999-2000. Dicho programa de Doctorado obtuvo la mención de calidad en el curso

2003-2004 (MCD2003-00523; MCD2004-00311), y posteriormente, a través del esfuerzo realizado por los distintos departamentos en programas de doctorado anteriores y de las distintas Universidades, dió lugar a la MENCIÓN DE CALIDAD conseguida como Máster y Posgrado Interuniversitario en Biomedicina Regenerativa en el curso 2005-06 (MCD2006-00566) y renovada hasta hoy (MCD2007-00259).

Este máster tiene desde su implantación una gran demanda en las Universidades en las que se imparte, completando siempre la matrícula de las plazas ofertadas (40). Tras la consecución del Máster, los alumnos pueden desarrollar su labor profesional en los siguientes sectores:

- Empresas de Biotecnología.
- Bancos de sangre.
- Bancos de líneas celulares.
- Clínicas con servicio de reproducción asistida.
- Laboratorios de investigación en instituciones públicas y privadas.
- Servicios hospitalarios.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

- La adecuación de la propuesta está avalada a nivel nacional por las siguientes MENCIONES DE CALIDAD conseguidas

Como programa de doctorado:

- **Mención de calidad** concedida para el curso **2003-04** como programa de doctorado titulado "Avances en Biomedicina" ref: MCD2003-00523, y renovada hasta el curso 2004-2005.

Como máster dentro de Programa de Posgrado Biomedicina Regenerativa adaptado a Real Decreto 56/2005, (BOE núm. 21, de 25-01-05 de enero)

- **Mención de calidad** para el curso **2005-06** ref: MCD2006-00566, RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2006 (BOE 30-08-06), de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.
- **Mención de calidad** renovada para el curso **2007-08**, ref.: MCD2007-00259, RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2007 (BOE nº 245, 12-10-07) de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.
- **Mención de calidad** concedida para el periodo: **2008/2009 a 2011/2012** Referencia: MCD2007-00259.

- La adecuación de la propuesta está avalada a nivel internacional, ya que los

contenidos y objetivos que pretendemos desarrollar con nuestro Máster Biomedicina Regenerativa, están en consonancia con otros Programas y Máster orientados para el mismo fin que se están llevando a cabo en diferentes instituciones de reconocido prestigio internacional para los campos científicos de nuestro interés. Su equivalencia en el contexto internacional viene dada por los ejemplos que de forma ilustrativa hacemos referencia a continuación:

- Tissue Engineering for Regenerative Medicine MRes, University of Manchester, Reino Unido

<http://www.medicine.manchester.ac.uk/postgraduate/mres/term/?code=06439>

- MRes in Regenerative Medicine, University Bath, Reino Unido

<http://www.bath.ac.uk/bio-sci/postgrad/mres/mrrmprogspec.htm>

-*European Máster in Regenerative Medicine*

European Economic Interest Grouping (EEIG) REGENERATE, Germany

<http://www.regenerate->

[world.org/index.html?content=curr_projects_máster.html](http://www.regenerate-world.org/index.html?content=curr_projects_máster.html)

-Máster Programme in Biomedicine, Karolinska Institutet, Suecia

<http://ki.se/ki/jsp/polopoly.jsp?d=25628&a=65001&cid=25632&l=en>

-Stem Cell and Regenerative Medicine, University of Sheffield, Reino Unido

<http://www.mastersportal.eu/students/browse/programme/4634/stem-cell-and-regenerative-medicine.html>

-The Máster of Science in Bioengineering, Stanford University, Reino Unido

<http://bioengineering.stanford.edu/education/ms.html>

- M.S. in Biomedical Engineering - Regenerative Medicine, Tufts University, USA

<http://www.tufts.edu/med/>

-Máster of Biomedical Sciences, University of South Carolina, USA

<http://pathmicro.med.sc.edu/graduate/mbs.htm>

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA ACADÉMICA

El título que se propone proviene de un Máster que ha superado distintos filtros internos en la Universidad. Existen distintos niveles internos de consulta académica por los que ha pasado este máster para ser finalmente ofertado por la universidad. Estos son:

- Comisión académica del máster de las tres Universidades que participan (Granada, Jaén y Almería).

- Departamentos implicados de las distintas Universidades
- Junta de Facultad.
- Escuela de posgrado.
- Vicerrectorado de máster y posgrado de las distintas Universidades participantes.
- Comisión de Gobierno de las Universidades participantes.

La comisión coordinadora del máster se encarga de analizar estudios de consulta internos o externos, sacar conclusiones de los mismos y se encarga del diseño general del máster (esta comisión está constituida por el coordinador general del máster, los coordinadores de la Universidad de Jaén y Almería y un representante por cada departamento o centro responsable del máster).

Con este diseño general se encarga a los departamentos responsables la propuesta de materias y docentes que se adapten a los criterios de calidad y objetivos del máster. Los departamentos realizan sus propuestas que vuelven a ser analizadas por la comisión. El plan de estudios en su formato final es devuelto a los departamentos responsables para, en su caso, su aprobación definitiva.

Concluida esta fase es estudiado y aprobado, en su caso, en Junta de Facultad, Escuela de Posgrado y finalmente por la Comisión de Gobierno de la Universidad.

Existen reuniones de coordinación entre los distintos niveles académicos. La relación máster departamentos se lleva a cabo a través de los representantes de los mismos en la comisión coordinadora. La relación del máster con estamentos superiores (Junta de Facultad, Escuela de Posgrado, Vicerrectorado de Grado y Posgrado) la lleva a cabo directamente a través de los coordinadores del máster junto a coordinadores de otros másteres a nivel de Centro o Universidad.

CONSULTA ADMINISTRATIVA.

Una de las razones por las que se propone este máster es la procedencia de nuestros estudiantes, los cuales pertenecen a distintas titulaciones Biosanitarias, lo que indica su carácter interdisciplinar. Para la elaboración del plan de estudios se tuvieron en cuenta diferentes estudios basados en consultas a nivel administrativo en nuestra universidad sobre la demanda de los estudiantes, e interés del entorno socioeconómico próximo.

MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA A ESTUDIANTES Y PROFESORADO

Con los agentes protagonistas del máster, profesorado y estudiantes, existen los siguientes procedimientos y mecanismos de consulta que se han ido utilizando a lo largo de los años para crear un máster adaptado a sus necesidades.

- Buzón de sugerencias

Existe un buzón dedicado a recibir cualquier sugerencia que pueda mejorar la calidad y el rendimiento de los servicios que presta este máster, atendiendo a las quejas, reclamaciones y sugerencias, que por cualquier tipo de situación irregular pudiera derivarse. Este buzón es un medio interno destinado a subsanar esas posibles disfunciones. Toda esta información es estudiada por la Comisión Coordinadora del máster y son contestadas y subsanadas tan pronto como es posible. El buzón se encuentra en la página web del máster y la dirección electrónica corresponde con la dirección de correo electrónico del coordinador.

- Fichas con datos de contacto

Estudiantes

Con objeto de recopilar información relacionada con los estudiantes del máster se establece el siguiente protocolo:

1. Obtención de datos de contacto, especialmente una dirección de correo electrónico, además de dirección postal y teléfono. Ésta toma de datos se realiza en el momento en el que el estudiante se matricula o solicita un traslado desde otro máster. Esta información la recoge la Unidad Departamental y la envía a los coordinadores de los másteres al inicio del curso académico. Esto permite agilizar el contacto del coordinador del máster con todos los alumnos matriculados desde el momento de la matrícula y antes de que empiece el curso académico. Son muchas las comunicaciones que el coordinador envía al conjunto de los alumnos al cabo del curso.

2. Creación de Plataformas virtuales: Los datos de los estudiantes también se incorporan a bases de datos gracias al Servicio de Informática de la Universidad de Granada que pone a disposición de los profesores de los cursos las fichas completas de sus alumnos. Esta información forma parte de una plataforma de comunicación virtual entre profesores del curso con sus estudiantes. Incluye entre otros: foros de discusión, descarga de ficheros, comunicación mediante correo electrónico.

3. Obtención de datos de estudiantes que han obtenido el Título de máster. Justo en el momento de entrega de documentación del Trabajo Fin de máster se les pregunta a los estudiantes sobre su intención de hacer su tesis doctoral. Se les pide entre otras cosas:

Título del proyecto de tesis

Nombre de su director

Nombre de su tutor (caso de no coincidir con el director)

Departamento donde tiene previsto realizar la tesis.

Profesorado

Para garantizar que la opinión de los estudiantes alcanza su destino y conocer igualmente la opinión del profesorado también es necesario poner al día la lista de correo de este colectivo al principio de cada curso.

- Fases de la consulta

Las consultas se realizan coincidiendo con la finalización de los ciclos de máster y doctorado (Trabajos Fin de máster y Tesis doctorales respectivamente). Así el procedimiento es el siguiente.

1. Recopilación de memorias y resúmenes de los trabajos Fin de máster, así como las calificaciones obtenidas. Las recoge el coordinador del máster. Posteriormente los resúmenes son publicados en la web del máster y las actas se envían a la Comisión de Doctorado de la Universidad de Granada.

2a. Consulta anual o bianual de las tesis leídas en el seno de nuestros estudios de doctorado (tesis leídas en los departamentos responsables y asociadas al máster, y a las instituciones que participan o tienen firmados acuerdos con el máster). Esta información nos la proporciona la Comisión de Doctorado de la Universidad de Granada.

2b. Consulta anual a los representantes de cada uno de los departamentos responsables del programa de datos asociados a las tesis leídas en sus departamentos y asociadas al máster. En ese momento se recopilan los siguientes datos:

-Nombre del doctorando y actualización de correo electrónico.

-Título de la tesis

-Director/es de la tesis
-Listado de publicaciones relacionadas con la tesis indicando su índice de impacto y posición relativa de la revista en el área en la que se encuentre clasificada.

- Encuestas de satisfacción

Con objeto de tener en cuenta la opinión personal de los alumnos del máster y Doctorado, hasta la fecha se ha realizado el siguiente protocolo:

1. Envío de una encuesta a los estudiantes que estén terminando el máster para conocer su opinión sobre él. (ENCUESTA Nº 1). Para facilitar que todos los alumnos expresen su opinión se les pide que entreguen las encuestas junto con la documentación necesaria para la evaluación del Trabajo Fin de máster.

2. Envío de una encuesta a todos aquellos que han leído la tesis doctoral durante el año. Se aprovecha el periodo de recogida de información de datos de la tesis mencionado en el párrafo anterior para llevar a cabo este proceso. Preferentemente se realizará por correo electrónico, aunque puede ser sustituida por una llamada telefónica o una carta (ENCUESTA Nº 2). De modo secundario, tampoco se descartan fuentes alternativas de información tales como consulta a los directores de tesis de los alumnos del programa.

Es interesante observar cómo se repiten preguntas a los estudiantes que han acabado y a los que han realizado su tesis doctoral. Con ello se pretende medir el grado de mejora a lo largo de sus estudios, si existe, en cuanto a las competencias adquiridas en los dos ciclos.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

REUNIONES CIENTÍFICAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE ÁREAS ESPECÍFICAS DEL MÁSTER

Desde el máster se considera sumamente importante el contacto con grupos nacionales o internacionales que favorezcan la calidad e innovación continua. Es por ello que se han incorporado, dentro de la oferta del máster, seminarios y talleres donde intervienen especialistas nacionales e internacionales de distintas áreas científicas. El objeto, además de incrementar la oferta de calidad, es incorporar referentes externos que favorezcan la puesta al día del resto de las materias ofertadas. No solamente salen favorecidos los estudiantes del máster sino los profesores del mismo que participan en ellos.

En concreto hay que mencionar el programa en *"Regenerative medicine"*, *"Marie Curie Initial Training Networks (ITN)"*, dentro del *Marie Curie Host Fellowship*, *European Commission Research Directorates General* en el que participan universidades y empresas (University of Bath; University of Bristol; University of Dublin; University of Regea; University of Granada and Cellartis, Smith and Nephew) y que permite el intercambio y movilidad de estudiantes de másteres y profesores entre las distintas instituciones.

Desde el inicio del máster y con la experiencia previa de los programas de doctorado que hemos impartido mantuvimos contacto con distintos centros de excelencia investigadora en Biomedicina Regenerativa, para confeccionar nuestro plan de estudios:

- El Banco Andaluz de Células Madre es una institución que se configura como un gran espacio de investigación y par la investigación en el campo de la terapia celular y la medicina regenerativa. Creado en 2003, el Banco fue la primera estructura creada en España específicamente para la investigación con células madre. En la actualidad cuenta con 20 miembros, y tanto su director como los jefes de área, participan como profesores en nuestro máster. Dicha aportación ha sido un elemento importante para la confección del plan de estudios, y de hecho algunos de los miembros participan como alumnos o han desarrollado su tesis doctoral en nuestro programa.

- El Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Málaga y del Banco Sectorial de Tejidos de Málaga es el centro de referencia de donantes de médula ósea, el centro de histocompatibilidad y del Banco de Sangre de Cordón Umbilical de Andalucía. Participa en grupos cooperativos de calidad internacional Netcord, y sus líneas de investigación están centradas, especialmente, en la obtención, expansión y derivación de células madre obtenidas a partir de la sangre de cordón umbilical y su utilización en trasplante hemopoyético donde ha conseguido unos resultados excelentes. Sus áreas de investigación también se encaminan hacia la obtención de cardiomiocitos, hepatocitos y osteocitos, la expansión celular y el cultivo e implante de condrocitos para su aplicación en traumatología y ortopedia. Por ello, miembros de este centro participan de forma activa en el máster y en algunas de las líneas de investigación propuestas.

- El Laboratorio de Bioingeniería y Regeneración Tisular de la Universidad de Málaga; está dedicado al estudio de la regeneración esquelética en modelos animales y la osteogénesis terapéutica, buscando sus aplicaciones a través de la Medicina Regenerativa de los tejidos esqueléticos. Dicha colaboración ha permitido dedicar aspectos relevantes de la terapia celular que han sido incorporados en el plan de estudios del máster.

- Centre for Regenerative Medicine, University of Bath es una red interdepartamental establecida para permitir el trabajo en medicina regenerativa, que se basa en la comprensión de los mecanismos normales de desarrollo. Reúne a grupos que trabajan en la biología del desarrollo, biología de las células madre y la ingeniería de tejidos en los Departamentos de Biología y Bioquímica, Ingeniería Química y Farmacia y Farmacología. El CRM de Bath aspira a ser un foco principal del Reino Unido para la investigación, la formación y la transferencia de tecnología en medicina regenerativa. Con dicho centro tenemos proyectos de investigación conjuntos y se realizan intercambios tanto de profesores como de alumnos del máster, que han permitido incrementar la calidad de la docencia e investigación en nuestro máster.

La relación con estos centros ha permitido incorporar cursos de doctorado en el máster adecuados a sus intereses, participar con profesorado común, ofrecer líneas de trabajo de investigación para la realización del trabajo de investigación de Fin de máster e incorporar investigadores en el máster. Todos estos acuerdos han quedado plasmados en el plan de estudios final del máster y en su estructura organizativa.

Gran parte de la fortaleza de este máster recae en la experiencia de los profesores que participan en él y de los grupos de investigación a los que pertenecen. No solo ponen a disposición del máster sus medios materiales para dotar a los laboratorios y cursos de la infraestructura necesaria para un desarrollo de calidad. Además, trabajan con grupos nacionales y extranjeros de reconocida valía de los que extraen



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

valiosa información para mejorar día a día su docencia en el máster y ofrecer unos contenidos acordes con la investigación que se desarrolla a escala internacional.

Es por todo ello que desde este máster se favorece a través de estos procedimientos (dirección de máster, grupos, profesores) el contacto para conseguir referentes externos de calidad en la elaboración y mantenimiento del plan de estudios.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

Para establecer los objetivos de este máster se han tenido en cuenta los marcos de cualificaciones para la Educación Superior con otros títulos de características similares impartidos dentro de España y en otros países de la Unión Europea. Esto permite la comparabilidad y la transparencia dentro del EEES, así como facilita el trasvase de estudiantes. Además, hemos tenido en cuenta, tal y como comentamos anteriormente, los objetivos propuestos por la red *“Marie Curie Initial Training Networks (ITN) in Regenerative medicine”*, de la que formamos parte.

Los principales objetivos del Máster son:

Objetivo general:

- La finalidad última del Máster de Biomedicina regenerativa es ofrecer al estudiante una formación avanzada, de carácter especializado y multidisciplinar, orientada a obtener habilidades y destrezas en medicina regenerativa y tecnologías relacionadas, útiles para su futuro desarrollo profesional.

Objetivos específicos:

- ...Mejorar el conocimiento especializado de los estudiantes de nivel Máster.

Permitir que el estudiante se familiarice con una amplia gama de técnicas de investigación básica y clínica pertinentes a sus objetivos de investigación final.

Proveer a los alumnos de las herramientas científicas necesarias para que adquieran la capacidad de desarrollar investigación de calidad de forma autónoma.

Aportar los conocimientos prácticos que los capaciten para su desarrollo profesional en el campo de la terapia celular y medicina regenerativa.

Tanto los objetivos a alcanzar como las competencias adquiridas tienen en cuenta el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.